

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LILIANA SANSEOVICH

El Sr. Juez 1ra.Inst.Dist C y C. de la 13 Nom. Rosario, dispuso en autos "Cinetur S.A. c/otros s/Oficio Ley 22172 Expte. 9/08" que la martillera Liliana Sanseovich (DNI 11.127.006) venda en pública subasta y al mejor postor el día 26 de marzo de 2009 a las 11 hs. En el Juzgado Comunal de Perez(SFe) el siguiente inmueble: Lote 11 -A con lo edificado clavado y plantado, manzana 69 s/plano 86.138 /76 ubicado en calle Irigoyen entre Dr.Borzone y Av. 9 de Julio de Perez (Sfe), a 30 mts. de Av.9 de Julio al Sud.O. mide 10 mts de frente al N.Oeste x 23,47 mts de fdo. Sup. 234,70 m2.-Linda al N.Oeste con calle Irigoyen al N.Este con J. Menghi , al S.Este con lote 11 B y al S. Oeste con J.Spinelli.- Dominio: matricula 16-2077-folio Real Dpto. Rosario.-El Reg.Gral. de Propiedad Informa: HIPOTECAS: 1º) Presentación 337249 en 1er. grado x U\$S 8.300.- del 15-05-2000.-acreedor Luppi Pablo Augusto.- 2º) Presentación 379445 en 2do. Grado x U\$S 5.500.- del 04-09-00 acreedores Carazay Ana María y Barbero Ana María.- EMBARGOS: 1º) Presentación 374206 del 23-08-00 por \$ 11.440.- Juzgado C.C. Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz N° 1, autos Cinetur S.A. c/otros (Insc.Definitiva presentación 420549 del 15-12-00).- 2º) Presentación 374207 del 23-08-00, X \$ 11.440.- mismo juzgado y autos que el anterior (Insc.Definitiva presentación 420550 del 15-12-00) .- 3º) Presentación 315167 del 23-02-06 X \$ 11.440.- mismo juzgado y autos que los anteriores, inscrip.definitiva presentación 371809 del 16-08-06 .- 4º) Presentación 315168 del 23-02-06 X \$ 11.440.- mismo juz. autos que los anteriores (Insc.definitiva presentación 371808 del 16-08-06).- CONDICIONES: BASE: \$ 33.523.- (AII) con retasa del 25% si no hubiere postores, y con una ultima base del 20% del AII.- En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, ch/cert.o ch/cancelatorio, más la comisión de ley al martillero, el saldo deberá ser abonado al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de interés, la tasa activa promedio mensual del N.Bco de Sfe, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago, sin perjuicio de aplicar en su caso el art. 497 CPCC, y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta.- Se encuentran agregados en autos copias de títulos y antecedentes a disposición de los interesados, no admitiéndose reclamos posteriores, por falta o insuficiencia de los mismos.- Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a la fecha de la subasta estarán a cargo del adquirente.- El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentre, según las constancias de autos.- Para el caso de compras por terceros. el adquirente, deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de 5 días para la ratificación por la persona indicada, vencido ese plazo sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participo en el acto de subasta.- Si el día fijado para la subasta resultare feriado o inhábil la misma se efectuará el día sgte. habil misma hora lugar y condiciones.- El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de protocolizar los testimonios relativos a la vta. y posesión para su posterior Insc.en el Reg.Gral.- (se excluyen las opciones del art. 505.CPCC).- Los gtos, sellados y honorarios notariales e impuestos fiscales referentes a la escrituración, serán a cargo del comprador como así también los de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería.- Exhibición del inmueble días 24 y 25/03/09 de 10 a 12 hs.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales, Secretaria, Rosario, marzo de 2009.- Eliana Gutiérrez White, secretaria.-

\$ 167 62287 Mar. 18 Mar. 20

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado 1º Instancia Circuito Ejecución Civil 1º Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: "E.P.E. c/OTRO s/EJECUTIVO", (Expte. N° 1621/99), se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. Oscar Osvaldo Kovalevski (Mat. 1179-K-8) (CUIT N° 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 26 de Marzo de 2009, a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos N° 238), el siguiente inmueble propiedad de la demandada embargado en autos, consistente en: el lote N° 13 de la manzana N° 110, del plano de fraccionamiento N° 78.123/1951, que paso a describir: 9m. de frente al Este, por donde linda con la calle General Paunero (hoy Tonelero) 15,15 metros de fondo y frente al Sud, por donde linda con la calle Oribe; 9m. de contrafrente al Oeste, por donde linda con el lote catorce del plano citado y 15,15m. en su costado Norte, por donde linda con lote Doce, también del citado plano. Encierra una superficie de 136,35m2. Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 454 B, Fº 278, Nº 189.190, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero si los siguientes Embargos: 1) Al Tº 113E, Fº 3949, Nº 345928, de fecha 31/05/04, por \$ 1.890; consta ampliación de monto por \$ 4.379,33 anotada en Tº 15ME, Fº 173, Nº 331150 de fecha 10/04/08, monto total \$ 6.270 por los autos que se ejecutan. Y 2) Al Tº 116E, Fº 5736, Nº 386026, de fecha 26/09/07, por \$ 2.159,69, orden Juzg. Ejec. Civ. 2º Nom. Rosario, autos: Municipalidad de Rosario c/Ot. s/Apremio (324/98). En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 12.885,46 (a.i.i) y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20% de la base inicial; y quién resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta de la misma con más la comisión de ley al martillero (3%), debiéndose abonar el saldo al aprobarse la subasta. Se vende en las condiciones que constan en autos conforme a la constatación

realizada. Los impuestos, tasas, y contribuciones serán a cargo exclusivo del adquirente. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión, deberá en el acta de remate, consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 12 de Marzo de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 62360 Mar. 18 Mar. 20

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FRANCISCO OSCAR PETTARIN

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Laboral de Venado Tuerto 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Del Rosario Raíes, Secretaria a cargo de la Dra. Andre V. Verrone, en autos caratulados: MOGLIA FERNANDO HECTOR Y OTRO c/OTROS/APREMIO (Expte. N° 135/05), se ha dispuesto que el Martillero Público Francisco Oscar Pettarin, venda en pública subasta el día 6 de Abril de 2.009, a las 9 horas, de resultar feriado el día siguiente hábil, a realizarse en el Juzgado Comunal de Teodelina, lo siguiente: "Una fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo, sita en el pueblo de Teodelina, Departamento General López, Pcia. Santa Fe, en la manzana N° 4 SO, que se designa como Lote "1 B", según el plano N° 143.106/1999, y posee los siguientes rumbos, medidas y linderos: Mide: 8,10 m. de frente al NO. por 25 m. de fondo, lindando: por su frente al NO. con la calle Diego de Alvear; al NE. Con el lote 1C; al SE. con propiedad de Ramón Pucheta (Suc.) y al SO. con el lote "1 A". Sup. Total: 202,50 mts2. Se encuentra empadronado a los fines de la Recaudación del Impuesto Inmobiliario bajo Partida N° 17-23-00-382806/0002-4. Dominio en Polio Real Matricula 17-9414 Departamento General López. El remate se llevará a cabo sobre la base de \$ 13.522,44 (Avalúo Fiscal), y en caso de no haber ofertas con una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de ofertas sin base y al mejor postor. De lo informado por el Registro General de la Propiedad de Rosario consta inscripto el Dominio a nombre del demandado y no registra Hipotecas, ni Inhibiciones, pero si Embargo que se ejecuta anotado en la Matrícula 17-9414 en fecha 17 de Agosto de 2006, por la suma de \$ 20.000, ordenado por el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Laboral de Venado Tuerto. Comprador abonará el 10% de seña y a cuenta de precio más el 3% de comisión al Martillero en el acto del remate e IVA si correspondiera, en efectivo o cheque certificado, saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias de las fichas dominiales agregadas al expediente y no se atenderán reclamos por falta o insuficiencia de los títulos. Tasa General de Inmuebles, Impuesto Inmobiliario, Agua Potable, Contribución de Mejoras por Obra de Gas Natural y gastos de escrituración a cargo del Comprador. No se aceptarán reclamos una vez efectuada la subasta. Venado Tuerto, 10 de Marzo de 2009. Andrea V. Verrone, secretaria.

\$ 190,08 62331 Mar. 18 Mar. 20
